



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito números 1/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
Altas en aplicaciones de gastos:		
221-16000	Cuotas a Seguridad Social	2.525,00
920-13000	Retribuciones personal laboral	255,00
TOTAL		2.780,00
Bajas en aplicaciones de gastos:		
011-35900	Otros gastos financieros	600,00
011-91100	Amortización de préstamos	125,00
920-20200	Alquiler nave	255,00
920-22400	Primas de seguros.	1.800,00
TOTAL		2.780,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 21 de diciembre de 2018.-El Presidente, Félix Martín Salvador.

N.º I.-38